

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expte. N° 1460-22 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES-DGD-608/2024, protocolizar la Adenda al Convenio Específico N° 1831-022 del 14/12/2022 suscrita con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán, con el fin de especificar el nombre correcto de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Psicología Jurídico Forense";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la UNT, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ
PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2661 / 2024

Hoja de firmas